



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Politécnica de Altamira correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Politécnica de Altamira contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Politécnica de Altamira, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Politécnica de Altamira, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 74%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

El ente no demostró contar con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	11,009,561	12,483,048
Efectivo y Equivalentes	3,578,748	8,353,231
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,417,515	4,118,105
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,298	11,712



CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO NO CIRCULANTE	31,082,281	21,859,054
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,924,220	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,528,385	8,528,385
Bienes Muebles	17,590,028	12,118,350
Activos Intangibles	1,255,523	1,212,319
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-215,875	0
TOTAL DEL ACTIVO	42,091,842	34,352,102
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	5,918,376	4,208,315
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,657,867	4,208,315
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,260,509	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL DEL PASIVO	5,918,376	4,208,315
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	36,173,466	30,143,787
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	36,173,466	30,143,787
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,710,203	4,531,583
Resultado de Ejercicios Anteriores	28,154,663	24,303,604
Reservas	1,308,600	1,308,600
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	42,091,842	34,352,102



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	338,390	1,243,432
Aprovechamientos de Tipo corriente	89,222	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	249,168	1,243,432
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,246,990	35,467,918
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	44,246,990	35,467,918
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	31,955
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	31,955
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	44,585,380	36,743,305
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37,659,224	32,211,722
Servicios Personales	26,511,783	23,842,806
Materiales y Suministros	2,409,620	1,399,062
Servicios Generales	8,737,821	6,969,854
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	215,953	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	215,875	0
Otros Gastos	78	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	37,875,177	32,211,722
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,710,203	4,531,583



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	0	25,612,204	4,531,583	0	30,143,787



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	4,531,583	0	4,531,583
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	24,303,604	0	0	24,303,604
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	1,308,600	0	0	1,308,600
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	0	25,612,204	4,531,583	0	30,143,787
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	3,851,059	6,710,203	0	10,581,262
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	6,710,203	0	6,710,203



ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Universidad Politécnica de Altamira

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,851,059	0	0	3,851,059
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	29,463,263	6,710,203	0	36,173,466

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,393,409	13,451,101
<i>Activo Circulante</i>	2,393,409	3,253,805
Efectivo y Equivalentes	2,393,409	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	3,242,173
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	11,632
<i>Activo No Circulante</i>	0	10,197,296
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	3,924,220
Bienes Muebles	0	6,229,872
Activos Intangibles	0	43,204
PASIVO	4,724,488	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
<i>Pasivo Circulante</i>	4,724,488	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,463,738	0
Documentos por Pagar Corto Plazo	241	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,260,509	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	7,007,922	674,717
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	0	674,717
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,007,922	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	7,007,922	674,717
TOTAL	14,125,819	14,125,819

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	44,585,380	36,743,305
Aprovechamientos de tipo Corriente	89,222	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	249,168	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	1,243,432
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,246,990	35,467,918
Otros Orígenes de Operación	0	31,955
APLICACIÓN	37,875,177	32,211,722
Servicios Personales	26,511,783	23,842,806
Materiales y Suministros	2,409,620	1,399,062



CONCEPTO	2015	2014
Servicios Generales	8,737,821	6,969,854
Otras Aplicaciones de Operación	215,953	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	6,710,203	4,531,583
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	9,223,227	1,523,659
Bienes Muebles	9,223,227	1,523,659
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-9,223,227	-1,523,659
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	4,424,935
Otros Orígenes de Financiamiento	0	4,424,935
APLICACIÓN	2,271,459	1,982,907
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,271,459	1,982,907
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-2,271,459	2,442,028
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-4,784,483	5,449,952
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	8,363,231	2,913,278
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,578,748	8,363,230



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Politécnica de Altamira, sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	89,222	0.20	89,222	0.20	0	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	249,168	0.55	249,168	0.57	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	44,797,917	99.25	43,342,639	99.23	-1,455,278	-3.25
Total de Ingresos	45,136,307	100.00	43,681,029	100.00	-1,455,278	-3.25

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 99.23% de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 11 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos por un monto de \$44,218,238, sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	25,518,692	57.71	26,511,783	60.99	993,091	3.89
Materiales y Suministros	2,741,366	6.20	2,409,619	5.54	-331,547	-12.09
Servicios Generales	9,035,774	20.43	8,737,822	20.79	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,922,406	15.66	5,514,882	12.69	-1,407,526	-20.33
Total de Egresos	44,218,238	100.00	43,174,106	100.00	-745,982	-1.69

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 26,511,783 que representó el 60.99 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 2,409,619 que representó el 5.54 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 8,737,822 que representó el 20.79 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 5,514,882 que representó el 12.69 % total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 99% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas, así como requerimientos de información y documentación para



su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 8 observaciones pendientes de solventar; mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por Contraloría Gubernamental, al C.P. Ricardo Alberto Garza García como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:



"Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas y como resultado de la revisión de los recursos por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, considérese el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoría."

Así mismo, fueron asignados por Contraloría Gubernamental los servicios profesionales de la C.P.C. Ma. del Rosario Chávez Villarreal, con R.F.C. CAVR550904AC5, con cédula profesional 561581, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

Fundamento de Opinión con Salvedad.

"Durante la revisión tuvimos limitaciones en nuestro trabajo en virtud que cuando estábamos con la revisión del mes de Diciembre no se pudo verificar los originales de las pólizas y documentación soporte, únicamente pudimos verificar electrónicamente sobre las pólizas y documentación escaneadas que nos fueron proporcionadas en virtud de que la Auditoria Especial para Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos según Oficio: ASE/O/2736/2016 les solicito toda la documentación justificativa original y de soporte de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2015, por otro lado las cuentas de orden presupuestales contables no coincidían con los informes presentados, y están en proceso de verificación por parte de la empresa desarrolladora del sistema."



NOTA 1.3 Los Estados financieros están elaborados con base a la normatividad emitida por el CONAC, y en los postulados de Contabilidad Gubernamental. Los estados financieros fueron elaborados con la información generada por el programa “Korima Sistema de Gestión SAPI SA de CV”, en los que se procesaron los movimientos contables del ejercicio 2015.

Opinión.

En mi opinión, excepto por los efectos de lo descrito en el párrafo de “Fundamento de la Opinión con Salvedades”, los Estados Financieros adjuntos del **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2015, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la nota 1.3 a los Estados Financieros, del apartado Notas de Gestión Administrativa”.

Con fecha 6 de junio de 2016, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



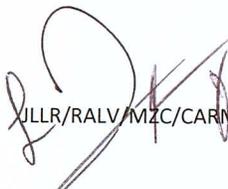
OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Universidad Politécnica de Altamira, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.
**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**


JLLR/RALV/MZC/CARM